

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32789 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2081/2015, con NIG 4109142M20150004858 por auto de 9/9/15 se ha declarado en concurso al deudor PROMOCIONES FALRRO, S.L. con CIF B-91.054.403, con domicilio en calle Plaza de Cuba, n.º5, 7.º C, 41011 Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal, a CONCURLEX CONSULTING, SLP, con CIF B-86422508, que a nombrado como representante a D. JOAQUÍN ROMERO LÓPEZ, con domicilio en calle Alhaquen II, n.º 10, 3.º 3, Córdoba, teléfono: 951 778 182, fax: 957 47 84 49, email: concursofalrro@concurlex.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150045237-1